

"IPRAM"

Nombre

Eloy Regina Maldonado
Castillo

Carrera

Mto Perpetuo en administración
de empresas

Curso:

Sociología

Maestra:

Gladys de León

Trabajo:

Semana 4

1:
MESOPOTAMIA:
Ciudad de
primeros
asentamientos
humanos
economía
agrícola

3: **POMPEYA:** Ciudad
romana típica,
enfoque militar
desarrollan las calles
en damero con las
principales como el
cardus y de cumano
para responder
rápidamente el
ejército.

5: **PARIS, LONDRES,
NUEVA YORK:** Por
primera vez se reduce
la tasa de mortalidad,
crecimiento de la
población y
redistribución.

2095-2113

Siglo X, a.C.

Siglo XVIII

Siglo IV a.C.

Siglo XV y XVI

Siglo XX

2: **ATENAS:** Cuales
principales evoluciones y
temas, el ágora
era su centro
urbano primero
comercial y luego
político y social y
cultural.

4: **FLORENCIA
ITALIA:** Ciudad
ideal de Vincenzo
scamozzi, muralla
decorativa forma
radio céntrica,
generación de
espacios públicos.

6: **FLORENCIA
ITALIA:** Ciudad de
supermanzanas,
con grandes
zonas verdes y
edificios en altura
y alejados de las
calles.

Semana 4

Artículo 59: Protección e investigación de la Cultura

Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Que el estado es el encargado de proteger la cultura nacional y de emitir las leyes y disposiciones de la nación.

Gloria Maldonado 4to Admón

VERDEGREEN

Artículo 62: Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales

La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías de industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Que toda persona tiene derecho a crear su mismo arte y toda cosa artesana.

Gloay Maldonado ☺

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora

El estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Que bueno que se les apoya y se les motiva hacer alguien en la vida.

Gloria Maldonado Hto. Admon

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura

La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

El estado tiene una buena cultura y las manifestaciones es a cargo de los del estado.

G'by Maldonado Hto Admon.

1) ¿Por qué el lenguaje es uno de los factores que influyen tanto positiva como negativamente en la mutua comprensión?

Por los comentarios de las personas es ahí en donde influyen.

2) ¿Por qué se dice que el nivel cultural influye en la mutua comprensión, tanto positiva como negativamente?

Conforme el tiempo van cambiando las costumbres.

3) ¿En qué sentido la cultura influye negativamente en la comprensión?

En que las personas tienen su criterio

Eby Maldonado.

Ejercicio de Aprendizaje

1) ¿En que año se desarrolló el neolítico?

R|| 12.000 años hasta el 5.000 a.C

2) ¿Que se entiende por explotación de la tierra?

R|| Que todo lo antiguo fue derribado por la explotación

3) ¿Que es la "ley agraria"?

R|| Es una ley romana que regula la distribución de tierras públicas.

4) ¿Resumen?

R|| Que todo esto nos ayuda para saber más de como era antes y como fue creandose.

Gley Maldonado ☺